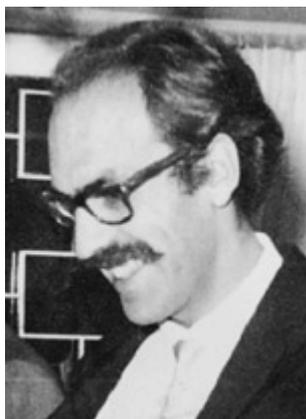


GAJARDO WOLFF, Carlos Alfredo

(Dossier 6 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Carlos Alfredo Gajardo Wolff

EDAD al momento de la detención o muerte:

06-08-40, 34 años a la fecha de la detención

PROFESION U OCUPACION:

Egresado de Arquitectura, Profesor Escuela Arquitectura Universidad de Chile, sede Valparaíso.

FECHA de la detención o muerte:

20 de septiembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Santiago, no se tienen más antecedentes

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso del Los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, una hija, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA



Carlos Alfredo Gajardo Wolff, casado, una hija, Egresado de Arquitectura, militante del MIR, salió desde el domicilio de calle José Domingo Cañas de la ciudad de Santiago, donde residía con su hermana Mónica Gajardo Wolff, el 20 de septiembre de 1974, alrededor de las 13:30 horas, diciendo que regresaría antes de las 16:00 horas, lo que no ocurrió, desapareciendo hasta hoy.

El afectado vivía en Valparaíso, fue dirigente estudiantil del MIR en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile sede Valparaíso, en 1973 egresó de la carrera y aunque no alcanzó a recibirse, impartía clases en el mismo plantel.

Fue muy buscado en Valparaíso desde los primeros días del Golpe Militar: en la casa de su suegra en Viña del Mar, en su propio domicilio de Pasaje Leyton 157, departamento 41, Cerro Alegre e incluso en la casa de su padre en Concepción.

Su cónyuge, Eliana Cerrani Bórquez, fue detenida en octubre- noviembre de 1973 a causa de la búsqueda que se hizo de la persona del afectado.

Por estas razones, Carlos Gajardo se trasladó a Santiago, a casa de su hermana Mónica, ubicada en calle José Domingo Cañas en junio de 1974.

El día 20 de septiembre de 1974, el afectado salió de la casa a las 13:30 horas a juntarse con otro militante del MIR, advirtiéndole a su hermana que estaría de regreso antes de las 16 horas, lo que no sucedió, presumiéndose fundadamente que en ese día y oportunidad acaeció su detención.

Aunque no hay testigos presenciales de la aprehensión, se sabe por testimonios de ex detenidos que estuvo en el recinto de la DINA denominado 4 Alamos.

Así es como Cristián Van Yurick Altamirano declara que "...entre la gente que vi en octubre de 1974 en la pieza 13... (se refería a Cuatro Alamos) estaba Carlos Gajardo Wolff, "pelao", arquitecto...".

En el mismo sentido relata Manuel José Salinas Letelier que "...entre agosto y octubre de 1974 estuve en la pieza 13 con detenidos de la DINA, muchos de los cuales aparecieron en la lista de los 119 miristas muertos en enfrentamientos en el extranjero... Recuerdo a... Carlos Gajardo...".

Por su parte, Hermann E. Schwember Fernández dice que "...alrededor del 25 de octubre de 1974 un grupo de prisioneros de la pieza 13 fue sacado con destino desconocido. Entre ellos, además de Antonio Llidó, recuerdo a Ariel Salinas y a Carlos Gajardo Wolff, arquitecto".

Su nombre fue incluido el 23 de julio de 1975 en la lista de chilenos presuntamente muertos en el extranjero y que reprodujeron medios nacionales de una publicación argentina, revista "LEA", cuya circulación se redujo a un único número, sin editor responsable, y donde da a conocer una nómina de 60 personas, todos los cuales corresponden en realidad a chilenos detenidos por los servicios de seguridad del gobierno militar chileno y que continúan desaparecidas hasta la fecha.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 15 de octubre de 1974, su madre interpuso en la Corte de Apelaciones de Santiago un Recurso de Amparo que fue rolando con el N°1265. En la tramitación del mismo, las consultas a las distintas autoridades fueron respondidas en forma negativa. El 5 de noviembre de 1975 el entonces Ministro del Interior, General César Raúl Benavides, informó que no se encuentra detenido y que el Ministerio ignora su paradero. El 21 de noviembre de 1974, el Ministerio de Defensa Nacional informó que Carlos Gajardo W. no ha sido denunciado a la Justicia Militar y "no registra antecedentes". El 25 de noviembre de 1974 la Corte ofició al Jefe del Campamento de 3 Alamos pidiendo información sobre el detenido, reiteró el Oficio el 26 de diciembre de 1974 y al no obtener respuesta ordenó oficiar entonces el 3 de febrero de 1975 al Ministro de Defensa Nacional dando cuenta de que el Comandante del Campamento no ha evacuado el informe. Finalmente, el 14 de febrero de 1975, la Corte recibió respuesta del Ministerio de Defensa donde se señala que la Secretaría Nacional de Detenidos - SENDET- no registra antecedentes de esta persona.

Por su parte, la madre del amparado, doña Mary Wolff de Gajardo, el 19 de febrero de 1975 a través de un escrito señala que su hijo habría sido trasladado desde "3 Alamos" a la Escuela Politécnica dependiente de la Fábrica de Maestranza del Ejército, FAMAE, ubicada en la calle Pedro Montt de Santiago y solicita que se oficie al Jefe de esa Institución para verificar este antecedente. La Corte acogió la petición y ofició el

21 de febrero de 1975 y en el mismo sentido ordenó oficiar al Ministerio del Interior el 5 de marzo de 1975. El 14 de marzo de 1975 el Coronel Hernán Ramírez Ramírez, Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Zona en Estado de Sitio respondió que esta Jefatura "no registra antecedentes de Carlos Gajardo Wolff" y acota que "en lo sucesivo agradeceré a esta Ilustrísima Corte remitir los amparos a esta Jefatura y no tramitarlos a través de Reparticiones y/o Reparticiones Militares, que son dependientes de esta Jefatura por tratarse de materias que no les compete".

El 2 de abril de 1975, Raúl Benavides Escobar, Ministro del Interior respondió que, según indagaciones realizadas por esa Secretaría de Estado, no existe Escuela Politécnica alguna dependiente de FAMA E.

Finalmente, el 4 de abril de 1975 el Recurso de Amparo fue rechazado por la Corte, "teniendo en cuenta los informes de las autoridades consultadas y siendo todos negativos", y ordenó remitir los antecedentes al Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago a fin de que instruya proceso para investigar el desaparecimiento de Carlos Gajardo Wolff.

El 15 de abril de 1975 se ordenó instruir sumario en la causa que roló con el N°106.822 del Primer Juzgado del Crimen de Santiago. La Juez despachó orden de investigar y ofició a Instituto Médico Legal, Postas y Jefatura del Servicio Nacional de Salud para que informaran si el desaparecido había ingresado a alguno de esos establecimientos.

Investigaciones informó el 12 de mayo de 1975 que averiguaciones practicadas en SENDET, Instituto Médico Legal, Registro Civil, Cárcel Pública, diferentes Postas y otras fuentes de informaciones no dieron resultados positivos.

De igual forma responde el Instituto Médico Legal el 6 de mayo de 1975 y el Jefe de la Asistencia Pública doctor Emilio Salinas.

En virtud de estos antecedentes el 29 de mayo de 1975 se declara cerrado el sumario y por no encontrarse legalmente acreditado la existencia del delito se declara sobreseído temporalmente el proceso, resolución que fue aprobada por la Corte de Apelaciones el 28 de julio de 1975.

Sin embargo, en el primer semestre de 1975, se inicia en Valparaíso el proceso A-637-75 donde, en la sentencia del Consejo de Guerra fechada el 29 de marzo de 1976, se menciona a Carlos Gajardo Wolff como inculpado declarado rebelde y se nombran además entre otros en la misma situación a: Fabián Ibarra Córdova, Horacio Carabantes Olivares, Antonio Llidó Amengual, Carlos Rioseco Espinoza, Juantock Yanctog Guzmán, Mario Calderón Tapia, Alfredo García Vega, todos detenidos desaparecidos al igual que el afectado.

Todos ellos tenían en común su militancia partidaria y la ciudad donde la desempeñaban -Valparaíso- además todos ellos fueron detenidos entre el segundo semestre de 1974 y los 3 primeros meses de 1975.

De ninguno de ellos se tuvo más noticias oficiales y continúan siendo hasta la fecha detenidos desaparecidos.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

De Cerro Alegre a la fatídica pieza N° 13

Carlos Alfredo Gajardo Wolff 20 de septiembre de 1974

El joven arquitecto porteño Carlos Alfredo Gajardo Wolff salió de la casa de su hermana, Mónica Gajardo, cerca de las 13:30 horas del 20 de septiembre de 1974, para encontrarse con otro militante del MIR. A Mónica le dijo que regresaría antes de las cuatro de la tarde. Hasta hoy se encuentra desaparecido.

Su nombre fue incluido en una lista de 119 chilenos, supuestamente muertos en el extranjero, que figuró en la revista "LEA" de Buenos Aires. Esta publicación apareció una sola vez, no tenía editor responsable y su dirección era falsa. El montaje publicitario fue armado por la DINA con la complicidad de los restantes organismos de seguridad del Cono Sur, en el marco de la Operación Cóndor.

Buscado por la dictadura

Carlos Gajardo, de 34 años, tenía una hija y había egresado en 1973 de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, sede Valparaíso. No alcanzó a recibirse, pero se desempeñaba como profesor en el establecimiento. Había sido dirigente estudiantil del MIR y por su militancia, desde los primeros días del golpe, la dictadura comenzó a buscarlo en su casa del Pasaje Leyton 157, departamento 41, Cerro Alegre. También se dirigieron a casa de su suegra y al domicilio de su padre en Concepción, situación que lo forzó a entrar a la clandestinidad.

El acoso se hizo permanente: detuvieron a su esposa, Eliana Cerrani Bórquez, quien permaneció arrestada como rehén durante octubre y noviembre de 1973. Finalmente, Carlos Gajardo se fue a vivir a la casa de su hermana, en José Domingo Cañas, en la capital y desde allí viajaba a su trabajo en Valparaíso.

Tras su desaparición, la familia efectuó infructuosas indagaciones sobre su paradero en comisarias, recintos hospitalarios y en el Instituto Médico Legal.

La fatídica pieza N° 13 de Cuatro Alamos

No hubo testigos que presenciaran la detención de Carlos Gajardo, aquel 20 de septiembre, el mismo día que detuvieron a Luis Fernando Fuentes Riquelme, también desaparecido. Sin embargo, existen testimonios de ex detenidos que vieron al arquitecto en el Campamento Cuatro Alamos. Al respecto, Cristián Van Yurick Altamirano, declaró: "...entre la gente que vi en octubre de 1974 en la pieza 13...(se refería a Cuatro Alamos) estaba Carlos Gajardo Wolff, "pelao", arquitecto..."

Por su parte, Manuel José Salinas Letelier, señala: "...entre agosto y octubre de 1974 estuve en la pieza 13 con detenidos de la DINA, muchos de los cuales aparecieron en la lista de los 119 miristas muertos en enfrentamientos en el extranjero... Recuerdo a Carlos Gajardo..."

En su testimonio, Hermann E. Schwember Fernández señaló, "...alrededor del 25 de octubre de 1974, un grupo de prisioneros de la pieza 13 fue sacado con destino desconocido. Entre ellos, además de Antonio Llidó, recuerdo a Ariel Salinas y a Carlos Gajardo Wolff, arquitecto".

Amparo rechazado

El 13 de octubre de 1974, la familia de Carlos interpuso un recurso de amparo en su favor, Rol 1.266-74, que fue rechazado el 4 de abril de 1975. Los antecedentes se

remitieron al Primer Juzgado del Crimen, donde se inició una causa que con posterioridad quedó sobreseída temporalmente.

(*) *Sonia Cano. Familiares MIR*

-----0-----

Si el poeta eres tú

Homenaje a Máximo Gedda, a Yactong Juantok Guzman, a Carlos Gajardo Wolf, a Mario Calderon Tapia, a Ricardo Solar Miranda, a Rabito, a Cesar, a Amador Del Fierro

Liliana

Mi recuerdo de David es cálido, como esas noches de verano del 72 en que que fervorosamente cantábamos a los poetas españoles en las canciones de Paco Ibañez. Ignorábamos entonces lo que el futuro nos reservaba. Nuestros corazones batían al mismo pulso y transportados por nuestras ideas pasábamos horas conversando, afirmados el uno en el otro: románticos, idealistas, comprometidos.

"Cuando ya nada se espera personalmente exaltante
mas se palpita y se sigue más allá de la conciencia
fieramente existiendo ciegamente afirmando
como un pulso que golpea las tinieblas"

"Cuando se miran de frente los vertiginosos ojos claros de la muerte,
se dicen las verdades,
las bárbaras terribles,
amorosas crueldades..."

Poesía para el pobre poesía necesaria como el pan de cada día,
como el aire que exigimos trece veces por minuto ...

No es una poesía gota a gota pensada,
no es un bello producto,

no es el fruto perfecto, es lo mas necesario lo que no tiene nombre,
son gritos en el cielo y en la tierra son actos"

(La poesía es un arma cargada de futuro: Gabriel Celaya)

"Nosotros somos quien somos basta de historia y de cuentos,
allá los muertos que entierren,
como Dios manda a sus muertos.

Ni vivimos del pasado ni damos cuerda al recuerdo...

De cuanto fue nos nutrimos, tranformándonos crecemos
y así somos quienes somos, golpe a golpe, muerto a muerto...

A la calle que ya es hora de pasearnos a cuerpo y mostrar que pues vivimos
anunciamos algo nuevo..."

(España en Marcha :Gabriel Celaya)

"Me llamarán, nos llamarán a todos..Nos tornaremos en torno de cristal ante la
muerte, ...

y te expondrás nos expondremos todos, a ser trizados... !zas!

Por una bala.

Bien lo sabéis, vendrán por ti por mí, por todos.

Aquí no se salva ni Dios: lo asesinaron...

(Me llamarán: Blas Otero)

Estuvimos 2 semanas concentrados tan cerca uno del otro, que separarnos, volver
cada cual a lo suyo, nos hizo buscarnos, hasta que nos encontramos en los demás.

"Desde el fondo de ti,

y arrodillado,
un niño triste,
como yo nos mira...
Amo el amor de los marineros que besan y se van...
Un día se acuestan con la muerte en el lecho del mar"
(Farewell, Pablo Neruda).
A veces no percibo su llamado desde mi alada torre de viejo solitario,
pero hay días que siento despertar al sexo y voy a la hembra,
a mendigar un beso;
y sé entonces que jamás besaré el alma de quien no logre llamarme camarada ...
Sé que los perfumes de valores puros llenarán mi mente de fecundas alas.
Sé que dejaré los agnósticos placeres de copular ideas sin funciones prácticas.
(fragmento: Ernesto Che Guevara)
De ese tiempo cuya calidez perdura hasta hoy, guardo este poema que Maximo
escribió al reverso de un documento de la época: "El cuadro, columna vertebral de
la revolución" (Ernesto Che Guevara).
Camarada
No has amanecido conmigo
como podía esperarse
de acuerdo al curso natural de los ríos,
o de acuerdo a la orientación del viento.
O tú no me has esperado
o quizá llegué tarde,
cuando ya no esperabas.
Cuando me imaginabas en medio de la ideología clara que nos impulsa
o en medio del tráfico de motores y de bocinas.
Y la distancia se convirtió en razón,
en palabra concreta,
y no fue posible desmentirla,
a pesar de las manos apretadas con insistencia
a pesar de los besos apurados,
a pesar de tu perfil y el mío
y de las largas despedidas
y de los cortos encuentros en medio del camino.
"Abriendo camino a la historia de nuestro pueblo
y una nueva etapa en nuestras vidas..."
Como tu dices.
"!Amarrados!"-Como yo digo.
Maximo Gedda, Arica, Marzo 72
Si he perdido la vida, el tiempo..
todo lo que era mío y resulto ser nada,
si he segado las sombras en silencio, me queda la palabra
Si abrí los ojos para ver el rostro puro y terrible de mi patria
si abrí los labios hasta desgarrármelos, me queda la palabra..
(Me queda la palabra:Blas Otero)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008 